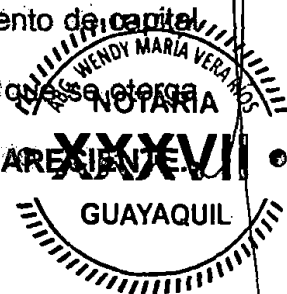


ESCRITURA DE AUMENTO
DEL VALOR DE LAS ACCIONES
A DIEZ DOLARES; AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
TENEREZZA S.A. -----
Cuántía: (USD \$ 99.200.00) ----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, seis de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la compañía **TENEREZZA S.A.**, debidamente representada por la señora **MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO**, quien declara ser casada, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. La compareciente es colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruida sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **TENEREZZA S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE**



Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, la señora **MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO**, a nombre y en representación legal, como **GERENTE GENERAL**, de la compañía **TENEREZZA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el *veintidós de octubre del dos mil quince*; la copia de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, el treinta de junio del dos mil diez, se constituyó la compañía **TENEREZZA S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno de julio de mil diez; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el *veintidós de octubre del dos mil quince*, con el voto unánime de sus accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la compañía **TENEREZZA S.A.**, resolvió: Aumentar el valor de sus acciones de un dólar de los Estados Unidos de América a Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía, reformar el estatuto social de la compañía en los artículos relativos, y, autorizar a la Gerente General como Representante Legal, para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora **MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO**, por los derechos que representa, como **GERENTE GENERAL**,

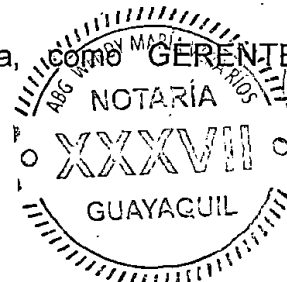
GENERAL, de la compañía **TENEREZZA S.A.**, declara bajo juramento:

CUARTA. UNO) Que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas por todos los accionistas, a prorrata de sus actuales acciones, de la siguiente manera: **ACEVEDO DE OSSA EDITH JANNETH**, ha suscrito SEISCIENTAS VEINTE nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **CAMPOVERDE ARELLANO LORENA LUCIA**, ha suscrito **MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO** nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA** dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **GARCIA BUENAVENTURA EDUARDO JAVIER**, ha suscrito **SEISCIENTAS VEINTE** nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de **SEIS MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **LOPEZ OCAMPO MARIA YOLANDA**, ha suscrito **NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **RODRIGUEZ GALVEZ MARTHA LUZ**, ha suscrito **NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es,



de la compañía **TENEREZZA S.A.**, DECLARA: **UNO**) Que las acciones de la compañía quedan aumentadas a un valor de **DIEZ** dólares de los Estados Unidos de América cada una; **DOS**) Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado en **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, de manera que el nuevo capital suscrito asciende a la suma de **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ** dólares de los Estados Unidos de América cada una; y el capital autorizado es de **DOSCIENTOS MIL** dólares de los Estados Unidos de América. **TRES**) Que el aumento de capital suscrito de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en **NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTE**, nuevas acciones ordinarias y nominativas de **DIEZ** dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el *veintidós de octubre del dos mil quince*, que se insertará y formará parte de esta escritura pública; **CUATRO**) Que el artículo QUINTO y SEXTO, del estatuto social de la compañía, quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el *veintidós de octubre del dos mil quince*, que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- la señora **MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO** por los derechos que representa, como **GERENTE**



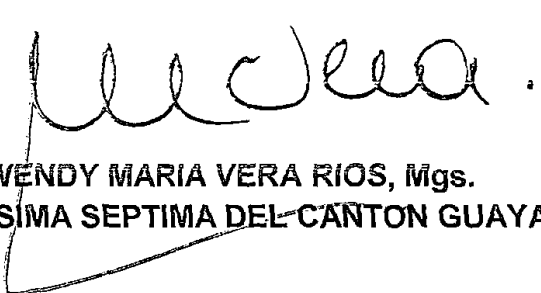
la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **ROMERO RODRIGUEZ RUBEN DARIO**, ha suscrito DOS MIL CUATROCIENTAS OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de VEINTICUATRO MIL OCHIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **ROMERO RODRIGUEZ RUPERTO ABAD**, ha suscrito UN MIL DOSCIENTAS CUARENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; **VARAS ESPINOZA EDWARD ENRIQUE**, ha suscrito NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una, y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; Todas las acciones son de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la copia del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el *veintidós de octubre del dos mil quince*; y, **CUARTA.DOS)** Que la compañía **TENEREZZA S.A.**, a la presente fecha no ha sido contratista, ni tiene obligaciones pendientes, en ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones.- **QUINTA:** Queda facultado el abogado Javier Coronel Zambrano, para firmar todos los escritos y todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de la compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo



necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TENEREZZA S.A.**, extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía, celebrada el *veintidós de octubre del dos mil quince*.- firmado abogado Javier Coronel Zambrano.- **Matrícula número cero nueve - uno nueve nueve siete - uno cero dos**.- ---**HASTA AQUI LA MINUTA**--- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados al registro el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TENEREZZA S.A.**, extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. **TENEREZZA S.A.**
R.U.C.#:0992676191001

f) **MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO**
GERENTE GENERAL/Representante legal
C.ID.#:0925623407


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TENEREZZA S.A.

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Boyacá 1.708 y Sucre.

ASISTENTES.- asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: señor **Rubén Darío Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietario de **200** acciones de un dólar cada una; la señora **Martha Luz Rodríguez Gálvez**, por sus propios derechos, propietaria de **80** acciones de un dólar cada una; la señora **Lorena Lucía Campoverde Arellano**, por sus propios derechos, propietaria de **160** acciones de un dólar cada una; la señora **María Yolanda López Ocampo**, por sus propios derechos, propietaria de **80** acciones de un dólar cada una. Adicionalmente el señor *Rubén Darío Romero Rodríguez*, presenta a la Junta, Poderes Especiales individuales, con los cuales representa a los señores: **Edith Janneth Acevedo de Ossa**, propietaria de **50** acciones de un dólar cada una; **Eduardo Javier García Buenaventura**, propietario de **50** acciones de un dólar cada una; También presenta Carta-Poder que lo autoriza para representar en esta Junta al señor **Ruperto Abad Romero Rodríguez**, propietario de **100** acciones de un dólar cada una; La señora *Clara Margarita Villa Ortega*, presenta Carta-Poder, que la autoriza para representar en esta Junta al señor **Edward Enrique Varas Espinoza**, propietario de **80** acciones de un dólar cada una.

QUORUM.- En la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y la Ley de Compañías vigentes y para conocer los puntos del orden del día, cuyos temas están de acuerdo en tratar, también en forma unánime.

PRESIDENTE Y SECRETARIA.- Preside la sesión el señor Rubén Darío Romero Rodríguez, como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria, la Gerente General señora María Yolanda López Ocampo, presentes en la sesión. El Presidente ad-hoc de la sesión, dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. El Presidente ordena que por secretaría se de lectura, a todos los accionistas presentes, el orden del día.

ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: Aumentar el valor de las acciones que actualmente son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. **PUNTO DOS:** Aumentar el capital social de la compañía; **PUNTO TRES:** Reformar el Estatuto Social de la compañía en los artículos relacionados.

DESARROLLO DE LA SESION.- PUNTO UNO.- Toma la palabra la señora María Yolanda López Ocampo como Gerente General y Representante legal de la compañía, quien manifiesta a la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas presente, que por



convenir a los intereses de la compañía, y para un mejor desempeño comercial en el futuro, sugiere a sus accionistas Aumentar el valor de las acciones de la compañía que actualmente son de un dólar de los Estados Unidos de América, a un valor nominal de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y que en caso de que se resuelva a favor lo anterior, sería necesario reformar el estatuto social de la compañía en los artículos relacionados; dicho esto, se somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven: Aumentar el valor de las acciones de la compañía que actualmente son de un dólar de los Estados Unidos de América, a un valor nominal de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, y reformar el estatuto social de la compañía en los artículos relacionados.

PUNTO DOS.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas presente, que por convenir a los intereses de la compañía, y para un mejor desempeño comercial, sugiere a sus accionistas que se aumente el capital suscrito en NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, más; para llegar a un total de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América, y que en caso de que se resuelva a favor, sería necesario, reformar el estatuto social de la compañía en los artículos pertinentes; dicho esto, se somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: Aumentar el capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, en NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América más, mediante la emisión de NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTE nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una; con lo cual el nuevo capital suscrito de TENEREZZA S.A. quedaría aumentado a la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares cada una; Todos los Accionistas aceptan por unanimidad la suscripción de las NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTE nuevas acciones a prorrata de sus acciones ya existentes, y las pagan en numerario y al contado en su cien por ciento. **PUNTO TRES.-** En consecuencia de las resoluciones tomadas en los puntos uno y dos, se deben reformar: el Artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: “ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía será de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una. El Capital será suscrito, pagado y emitido en las proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley”. “ARTICULO SEXTO.- Las acciones del capital suscrito serán numeradas del cero cero cero cero uno a la diez mil inclusive y en lo sucesivo a lo que resuelva la Junta General de accionistas en su momento y serán firmadas por el Representante Legal de la compañía. En este punto de la sesión, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 22 de octubre de 2015, autoriza a la Gerente General María Yolanda López Ocampo, para que celebre la respectiva escritura pública de Conversión del valor de las acciones de un dólar a Diez dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital social y Reforma del Estatuto de TENEREZZA S.A., la inscriba en el registro mercantil, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin ninguna modificación, es aprobado por unanimidad y suscrita por los asistentes, y la levanta a las once horas.-f) **MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO**, Secretaria-Gerente General de la sesión, accionista, f) **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, Presidente Ad-Hoc de la Sesión, accionista, f) **LORENA LUCIA CAMPOVERDE ARELLANO**, accionista, f) **MARTHA LUZ RODRIGUEZ GALVEZ**, accionista; f) **CLARA MARGARITA VILLA ORTEGA**, P.D.Q.R del ACCIONISTA **EDWARD ENRIQUE VARAS ESPINOZA**; f) **RUBEN DARIO ROMERO RODRIGUEZ**, P.D.Q.R de los ACCIONISTAS: **EDITH JANNETH ACEVEDO DE OSSA**, **EDUARDO JAVIER GARCIA BUENAVENTURA**, **RUPERTO ABAD ROMERO RODRIGUEZ**.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía y en el que me remitiré en caso que sea necesario.-
Guayaquil, 22 de octubre del 2015.-

MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO
Secretaria de la Sesión
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEGULA 08
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ OCAMPO MARIA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Paragu
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-14
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

092562340-7



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION O ACTIVACION
ACTIVILUCRAIPERMILEY

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TACRE
LOPEZ FUERTA JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAMPO ORTIZ MARIA ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
092562340-7 221 - 0258

LOPEZ OCAMPO MARIA YOLANDA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069
3814400
29/07/2014 15:53:48
IMP. IGM. es



Guayaquil, 27 de julio del 2015.

Señora

MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TENEREZZA S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el 30 de Junio del 2010; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Julio del 2010.

Muy atentamente,

MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TENEREZZA S. A., PARA EL CUAL HE SIDO REELEGIDA.**

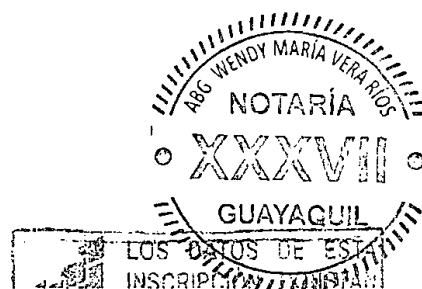
Guayaquil, 27 de Julio del 2015

MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO

GERENTE GENERAL

C. I. # 092562340-7

Nacionalidad: Colombiana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.347
FECHA DE REPERTORIO: 03/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TENEREZZA S.A., a favor de MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO, de fojas 31.178 a 31.180, Registro de Nombramientos número 9.824.

ORDEN: 38347

•••••

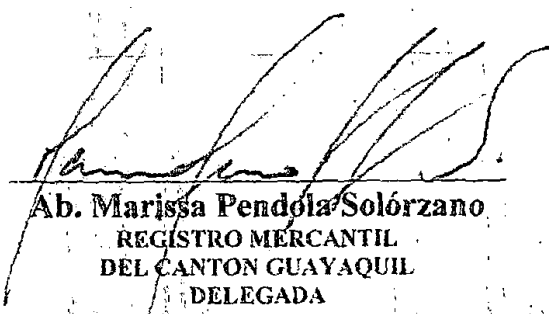
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 04 de agosto de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992676191001
RAZON SOCIAL: TENEREZZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MISTIKA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ OGAMPO MARIA YOLANDA
CONTADOR: MOLINA ANCHALUISA JANETH VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/2010	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2010
FEC. INSCRIPCION:	10/08/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1708 Intersección: SUCRE
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 042325423 Web:
WWW.CATALOGOMISTIKA.COM Email: mylitolopez@gmail.com Telefono Trabajo: 042325502 Fax: 042325316

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

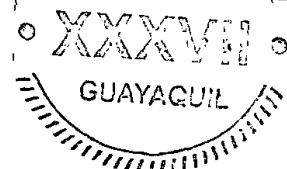
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGRM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 16/07/2014 10:59:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992676191001

RAZON SOCIAL: TENEREZZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: MISTIKA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

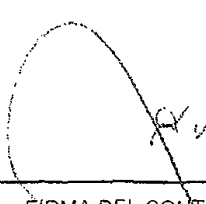
VENTA AL POR MENOR DE TEJIDOS

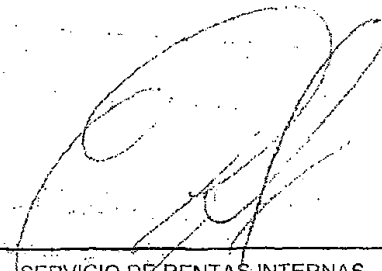
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE ROPA A LA MEDIDA

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1708 Intersección: SUCRE
Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 042325423 Web: WWW.CATALOGOMISTIKA.COM Email:
mylitolopez@gmail.com Telefono Trabajo: 042325502 Fax: 042325316


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGRM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 16/07/2014 10:59:16

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA DE AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES A DIEZ DOLARES; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TENEREZZA S.A..**- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.279
FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TENEREZZA S.A.**, de fojas **114.806 a 114.824**, Registro Mercantil número **5.603**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58279



Guayaquil, 21 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1303949

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 ENE 2016

HORA:

15:30

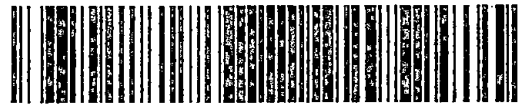
Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

MPalacios



Factura: 003-002-000023993



20150901037P13863

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901037P13863					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:6)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TENEREZZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992676191001		GERENTE GENERAL	MARIA YOLANDA LOPEZ OCAMPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		99200.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000023994



20150901037002678

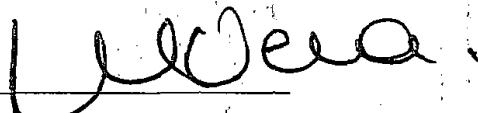
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901037002678

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:7)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TENEREZZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992676191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Luisano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/DEC/2015 09:16:43

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite. **52275** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **61690**

RUC: **0992676191001**

Razón social:

TENEREZZA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121
--	------------